

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16854 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 611/2010 referente a la concursada "Compañía de Aguas Belnature, Sociedad Limitada", por auto de fecha 4 de mayo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada "Compañía de Aguas Belnature, Sociedad Limitada" con código identificación fiscal B-31376007.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de acreedores de la entidad mercantil concursada "Compañía de Aguas Belnature, Sociedad Limitada" a celebrar el día 9 de septiembre de 2011 a las diez horas, en sala de vistas número 2 (planta 1) sala del jurado.

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta la deudora o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el Administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el artículo 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 4 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110039294-1